ACTA DE APERTURA Nº 24/2.013: CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2.013

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de Agosto del año dos mil trece, se reúnen en el Instituto de Medicina Tropical, siendo las 11:15 horas, la DRA. NIDIA MENDOZA, Directora Médica; Sr. Mariano Jacquet, Jefe de Informática y la Econ. LOURDES VILLASBOA, representante de la Sub UOC, para la apertura de sobres de ofertas en el rubro de "ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD, BALON DE EXTINTORES Y OTROS"-ID N° 258.731 cuyas invitaciones fueron cursadas a los 29 días del mes de Agosto del año en curso.

Las firmas invitadas se detallan a continuación:
"ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD, BALON DE EXTINTORES Y OTROS"
Contratación Directa Nº **19/2.013**

BIOS GROUP
SPI INGENIERIA
COMTEL
INFOPY
SISA

Cabe señalar que las firmas que se citan a continuación han presentado:

DATALAB S.A. : presento Formulario N° 01, LOTE N° 01 con un monto de Gs. **65.000.000**, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs. 1.950.000, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la Inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado Nº 1.259.410, Anexo 3 de Especificaciones Técnicas y Catalogo de los bienes.

DISTRIBUIDORA RMB : presento Formulario N° 01, LOTE N° 02 con un monto de Gs.**4.919.250**, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs.147.578, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la Inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, fotocopia de cedula de Identidad del propietario, copia de Ruc, Autorización del Fabricante.

HANDRUG : : presento Formulario N° 01, LOTE N° 01 y 02 con un monto de Gs.**44.019.000**, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs.1.320.570, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la Inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado Nº 1.259.629, Anexo C de Especificaciones Técnicas, copia de catálogo de la Cámara. Se hace constar por solicitud del Oferente AYCOM SRL que no se presenta Formulario N° 06 y Folleto del DVR.

AYCOM SRL: presento Formulario N° 01, LOTE N° 01 con un monto de Gs. **51.520.000**, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs.1.545.600, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la Inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado Nº 1.259.570, Anexo C, Copia de catálogo de la Cámara y DVR.

TES INGENIERIA : presento Formulario N° 01, LOTE N° 01 Y 02 con un monto de Gs. **80.350.000**, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs.2.410.500, Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado Nº 1.259.531, Anexo C.

Jacquet

Hacemos constar que las empresas invitadas: BIOS GROUP, SPI INGENIERIA, COMTEL, INFOPY, SISA no han presentado sus ofertas.

Igualmente hacemos constar que las empresas cuyas documentaciones no se adecuan a lo establecido por la Ley 2051/2003 deberán presentar los mismos en caso que fueren adjudicados.

Siendo las 12:00 hs. se da por terminado el acto de apertura, dando cumplimiento de ello los abajo firmantes.

Dra. Nidia Mendoza
Directora Médica

Econ. Lourdes Villasboa
Representante de la Sub UOC

Mariano Jacquet
Jefe de Informática

Jorge Rolon
Por Aycom SRL

Tania Pereira
Por TES Ingeniería.